

Protección de la infancia en peligro: *recomendaciones del CESE*

JOSIANE BIGOT Y ELISABETH TOMÉ-GERTHEINRICHES

La protección de la infancia está en peligro. Con 344.682 menores y jóvenes adultos bajo la tutela de los servicios de bienestar infantil, todas las prestaciones y medidas juntas (+18% desde 2011)¹, un retraso medio de más de 6 meses en la aplicación de las medidas de protección y una escasez de personal sin precedentes (30.000 puestos vacantes en el sector médico-social y educativo²), según el CESE.

El CESE, al que el Presidente del Senado ha pedido que elabore una evaluación de las tres leyes de protección de la infancia, señala una crisis sistémica en la protección de la infancia: No hay estadísticas, no hay evaluaciones, hay pocos controles, los recursos y los medios presupuestarios son insuficientes, la ejecución de las sentencias judiciales es preocupante, la gobernanza es compleja y está mal coordinada, hay graves problemas de contratación y de promoción de las profesiones... Advierte de disfunciones que persisten o se agravan y de la enorme distancia que se está abriendo entre el marco protector y global de las leyes vigentes y su aplicación sobre el terreno.

La protección de la infancia es un caso de manual de la ineficacia de las políticas sociales. La falta de ambición colectiva, la desorganización y el agotamiento de los agentes implicados ponen en peligro a los niños. La protección de la infancia es una cuestión capital que la sociedad en su conjunto debe abordar con urgencia. Por ello, el CESE ha presentado 20 recomendaciones para un sistema de protección centrado en los derechos y las necesidades de los niños. Pide al Estado que respete mejor los compromisos de Francia de proteger a todos los niños, sea cual sea su vulnerabilidad, por igual y en todo el territorio. No debe hacerse ninguna distinción entre los menores no acompañados (MENA) y los demás menores. Por último, el CESE subraya que no se puede mejorar la protección de la infancia sin contratar a personal mejor formado, mejor reconocido y mejor apoyado.

3300

niños en situación de riesgo retenidos con sus familias por falta de plazas de acogida disponibles³

³Encuesta realizada por el Syndicat de la magistrature entre 522 jueces de menores (noviembre de 2023).

20 años

número de años de esperanza de vida menos para los niños maltratados⁴

⁴2021 estudio publicado en *The Lancet*.

¹ ONPE 2022.

² Livre blanc du travail social, 2023.

1 Pedir al Estado y a los departamentos que asuman sus responsabilidades y coordinen la gestión.

→ ¿Cómo?

Encargando a France Enfance Protégée la elaboración de un inventario anual completo de las capacidades y necesidades de acogida de todos los departamentos, para que la protección de la infancia deje de ser estadísticamente invisible.

Adoptando una estrategia interministerial de prevención y protección de la infancia, renovada cada 2 años. El Estado debe velar por que esta estrategia se aplique por igual en todos los departamentos, mediante un acuerdo contractual, un mecanismo de seguimiento, una equiparación e incentivos financieros.

Acelerando la experimentación de los Comités Departamentales de Protección de la Infancia (CDPE), a los que deberían estar adscritos los Observatorios Departamentales de Protección de la Infancia (ODPE) para garantizar un diálogo permanente entre todos los actores sobre el terreno.

2 Protección eficaz para los niños maltratados por el sistema.

→ ¿Cómo?

Desarrollando una acción preventiva con las familias por parte de todos los organismos.

Haciendo de la eficacia del Plan de Protección de la Infancia (PPI), elaborado conjuntamente con el niño, sus padres y los actores implicados, un requisito previo para la asignación de fondos a los departamentos.

Reforzando las iniciativas educativas abiertas y diversificando los métodos de atención: unidades de convivencia pequeñas, reduciendo el número de niños atendidos por cada trabajador social.

Garantizar un acompañamiento precoz e integral de los niños (educativo, escolar, terapéutico): garantizar un ingreso rápido en psiquiatría infantil, sistematizar los convenios con los MDPH y las ARS, desarrollar centros de atención multiprofesionales, controlar la eficacia de los sistemas de acompañamiento de los jóvenes adultos que salen de la ASE.

3 Hacer respetar los derechos del niño.

→ ¿Cómo?

Disponiendo que el niño sea asistido sistemáticamente por un abogado especializado y otorgando un estatuto al administrador ad hoc para que represente los intereses del niño ante los tribunales. Garantizando la participación permanente y efectiva de los jóvenes afectados en el CDPE.

Creando un código de la infancia que reúna todas las disposiciones relativas a los derechos, libertades y deberes de los niños.

Creando una autoridad nacional independiente encargada de supervisar los centros de acogida de niños protegidos, que podrá acceder a ellos en cualquier momento.

4 Garantizar que los niños sean atendidos de forma generalizada por un número suficiente de profesionales bien formados.

→ ¿Cómo?

Mejorando concretamente el atractivo, la formación inicial y continua, la remuneración y las condiciones de trabajo del personal de protección de la infancia, sin el cual no será posible ninguna mejora. Publicando sin demora el decreto sobre el número mínimo de niños en acogimiento colectivo, e introduciendo un número máximo de medidas supervisadas por profesionales en medio abierto.

LOS RELATORES

JOSIANE BIGOT

01 44 43 64 33

josiane.bigot@lecese.fr

Josiane Bigot fue magistrada y juez de menores durante 40 años. Presidió la CNAPE (red de partes interesadas en la protección de la infancia), a la que representa en el Grupo de Familias del CESE. Es miembro de la Comisión de Asuntos Sociales y Sanidad, de la Comisión de Educación, Cultura y Comunicación y de la Comisión Temporal del Cannabis del CESE.

ELISABETH TOMÉ-GERTHEINRICHS

01 44 43 64 20

elisabeth.tome-gertheinrichs@lecese.fr

Elisabeth Tomé-Gertheinrichs es consultora y ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad en oficinas de ministerios (Trabajo, Asuntos Sociales) y Secretarías de Estado (Solidaridad, Familia). Pasó al mundo empresarial y fue Directora General Adjunta encargada de asuntos sociales en Medef, empresa a la que representa en el Grupo Empresarial. Es miembro de la Comisión de Asuntos Sociales y Sanidad, de la Comisión de Trabajo y Empleo y de la Delegación de Ultramar del CESE.